

---

Cuba: Exigen disciplina a "paladares" habaneros

14/11/2016



El Consejo de la Administración provincial de la capital cubana anunció que otorgó 22 licencias más para que abran sus negocios "cuentapropistas", tras someter a revisión a los 522 paladares que funcionan en la ciudad, a partir de denuncias de "ilegalidades". "Estamos obligados a llamarles la atención en aras de que sus negocios marchen bien", explicó a la prensa local Isabel Hamze, vicepresidente en funciones de ese Consejo, que es una entidad del Poder Popular (gobierno local).

El llamado de atención incluyó el rechazo a prácticas que las leyes para el sector privado en el país están combatiendo, como compras en el mercado ilegal de productos y materias primas que necesitan esos negocios, evasiones fiscales e incluso denuncias sobre exceso de ruido.

El procedimiento comenzó el mes pasado con reuniones de la autoridad local con dueños de restaurantes, quienes fueron advertidos sobre tales violaciones de la ley. Según Hamze, a un solo establecimiento se le retiró la licencia. Aclaró además que los permisos para nuevas aperturas se detuvieron solo temporalmente con el fin de restaurar "el orden y la disciplina".

Explicó que en algunos de los restaurantes privados habaneros revisados encontraron que se habían "convertido en discotecas o cabarets sin licencia para ello". Además subrayó que los paladares tienen licencia "de elaborador-vendedor de alimentos con bebidas alcohólicas, con servicios gastronómicos y no les está prohibido disponer de un bar", pero sin las características de discotecas o cabarets.

Las discotecas en Cuba son similares a las de otras partes del mundo. Los cabarets son lugares más amplios y sofisticados, como el famoso Tropicana, donde se muestran espectáculos musicales de gran relieve, administrados por empresas del Estado.

La funcionaria explicó que en cuanto a las violaciones sobre compras en el mercado ilegal y la evasión de

impuestos y el exceso de ruido "hubo receptividad". No obstante reconoció que los propietarios se quejaron de la inexistencia de mercados al por mayor cuyos precios llevarían a una disminución de los costos de sus negocios. Hoy deben comprar esas mercancías en el mercado normal minorista.

Este proceso en La Habana no solo aclaró los límites del crecimiento del sector privado previsto en las leyes actuales, las cuales impiden el enriquecimiento excesivo, la apertura de sucursales y otras medidas que buscan mantenerlo como "complemento" de la economía y no como su centro.

También, pese a las dicotomías, el área privada de más de medio millón de ciudadanos es crucial en cuanto a las políticas de empleo y de servicios, e ingresos, a la población.

"Con sus aciertos y retos, las formas de gestión no estatal (trabajo por cuenta propia) en Cuba demuestran ser un recurso válido y más que necesario para el desarrollo sostenible de la economía nacional", expuso un informe divulgado por la prensa local recientemente.

---